

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 4831

PARRAL, Octubre 17 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Dos (02) días de Feriado Legal correspondiente al año 2011, para el año 2012, al siguiente funcionario municipal.-

LORETO HERNANDEZ QUEVEDO, Administrativo, Grado 17° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	17.10.2011	18.10.2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.
- Administración

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

HERNANDEZ	QUEVEDO	LORETO JOSELYN
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
15.506.675-K	17	
R.U.T.	Grado	

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	ALCALDIA
Dirección	Unidad

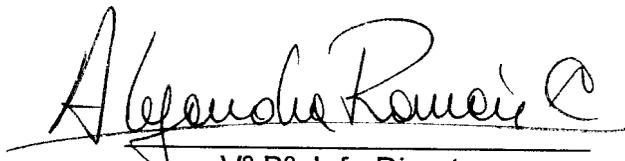
Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

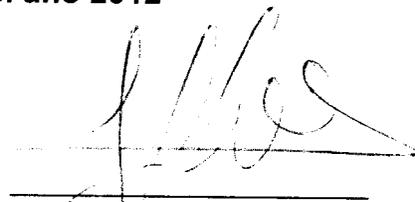
Días hábiles solicitados: 2

A contar desde el: 17.10.11 hasta el : 18.10.11

Días pendientes: 0

(Por razones de buen servicio se postergan para el año 2012


V° B° Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, 14 de Octubre de 2011.-